



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 1.º de marzo de 1980

Núm. 51

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.699

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION
SECCION DE APLICACIONES
FORESTALES

Subasta de hongos

Aprovechamiento. — Objeto: 874 hectáreas. Plazo: Campañas correspondientes a los años 1980, 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985.

Localización. — Provincia: Zaragoza. Término municipal: Ateca. Monte: «Dehesa de Montenuovo». Partidas: Todas. Tipo de tasación. — 5 pesetas/kilo. (Consultar VII.2 del pliego de condiciones).

Fianza provisional. — 1.200 pesetas.

Proposiciones. — Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 18 de marzo de 1980. Apertura de plicas: A las trece horas del día 18 de marzo de 1980, en la sala de juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Torrero, 24-26, Zaragoza-6).

Pliego de condiciones. — En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 6 de febrero de 1980. — El Ingeniero Director, G. Sancho.

Núm. 1.700

Subasta de pastos

Aprovechamiento. — Objeto: 874 hectáreas. Plazo: Desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de junio de 1986.

Localización. — Provincia: Zaragoza. Término municipal: Ateca. Monte: «Dehesa de Montenuovo». Partidas: Todas.

Tipo de tasación. — 60.000 pesetas.

Fianza provisional. — 7.200 pesetas.

Proposiciones. — Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 18 de marzo de 1980. Apertura de plicas: A las doce horas del día 18 de marzo de 1980, en la sala de juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Torrero, 24-26, Zaragoza-6).

Pliego de condiciones. — En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 6 de febrero de 1980. — El Ingeniero Director, G. Sancho.

Núm. 1.555

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo interior, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Aragonesa de Plásticos Industriales», S. A.

Domicilio: Utebo (avenida de Alemania, sin número).

Referencia: AT 15-80.

Emplazamiento: Utebo (avenida de Alemania, sin número).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10-15-0'220-0'127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV y 25 metros de longitud, con entrada subterránea de otros 25 metros en la ET.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a la fábrica del peticionario.

Presupuesto: 1.361.824 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en

el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 18 de febrero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.553

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 13-80.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono Miraflores, núm. 5).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 887.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 18 de febrero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.601

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléc-

tricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 19-80.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Apoyo 20 de la línea a granja de Elías Roy, en «El Saso» (San Mateo de Gállego).

Término: Apoyo 22 de la línea de electrificación de «El Saso» (San Mateo de Gállego).

Longitud: 2.043 metros.

Recorrido: Término municipal de San Mateo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la Cooperativa «Virgen del Rosario».

Presupuesto: 1.574.800 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 20 de febrero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.602

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 18-80.

Tensión: 10 KV, simple circuito, con un tramo aéreo y otro subterráneo.

Origen: Apoyo 9 de la línea a ET de la calle Callizo.

Término: Apoyo metálico de la línea actual, junto al camino de la Estación, a ET «Renfe» y ET cerámicas.

Longitud: 330 metros.

Recorrido: Término municipal de Quinto de Ebro.

Finalidad de la instalación: Sustituir un tramo de la línea a ET «Renfe».

Presupuesto: 1.102.810 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 20 de febrero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.603

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 17-80.

Emplazamiento: Borja (carretera de Zaragoza-Soria, kilómetro 65'04), en el puesto de la Cruz Roja.

Potencia y tensiones: 30 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 102 metros de longitud, que arrancará de la línea Borja-El Buste.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 452.443 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 20 de febrero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.604

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 20-80.

Tensión: 10 KV, simple circuito.

Origen: Apoyo metálico, junto a la estación de la línea actual.

Término: ET fábrica de harinas.

Longitud: 70 metros en tramo subterráneo y 80 metros en tramo aéreo.

Recorrido: Término municipal de Quinto de Ebro.

Finalidad de la instalación: Evitar el paso de la línea aérea actual por encima de edificios.

Presupuesto: 422.400 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 20 de febrero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.701

Delegación Provincial de Trabajo

OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 12 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Artistas Plásticos «Goya», cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y el ámbito profesional integra a las personas físicas, con plena capacidad de obra, mayores de edad legal y dedicación plena que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución Jesús Buisán Iborra, José-Angel Andrés González, Alicia Anadón Gracia, Miguel Cabré Cazorra, Carmelo Méndiz Moreno y Emilio de Arce Martínez.

Zaragoza, 20 de febrero de 1980. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 1.702

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.808 de 1979, seguido contra Ramiro Cortés Cortés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de inyecciones de plástico, marca «Matéu», modelo 40-gr., con motor de 4 CV. Valorada en 250.000 pesetas.

Se halla depositada en calle Nicanor Villa Villita, 14, bajo la custodia de Ramiro Cortés Cortés, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Núm. 1.705

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.369 de 1978, seguido contra «Azulejos Monzó», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una fotocopiadora de documentos, marca «SCM», modelo 144, sin número visible. Valorada en 90.000 pesetas.

Dos calculadoras eléctricas, marca «Olivetti», modelo «Logos 58». Valoradas en 40.000 pesetas.

Tres máquinas de escribir, eléctricas, marca «Olivetti», modelo «Editor». Valoradas en 75.000 pesetas.

Siete mesas de oficina. Valoradas en 49.000 pesetas.

Dos archivadores de oficina. Valorados en 20.000 pesetas.

Un armario de oficina. Valorado en 12.000 pesetas.

Dos máquinas cortadoras de azulejos, marca «Rubí», modelo T-40, sin número. Valoradas en 160.000 pesetas.

Un camión marca «Sava», matrícula M-778.518. Valorado en 200.000 pesetas.

Una computadora marca «Nixdorf-Computer», modelo 820, sin número visible. Valorada en 800.000 pesetas.

Una calculadora electrónica, marca «Canon», modelo «Canola MP-1214». Valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olivetti», modelo «Lexicón 80». Valorada en 9.000 pesetas.

Una facturadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo P-203, sin número visible. Valorada en 48.000 pesetas.

Una caja fuerte. Valorada en pesetas 20.000.

Un coche marca «Seat», matrícula Z-0867-D. Valorado en 225.000 pesetas.

Un coche marca «Renault», modelo 4-L, matrícula Z-7421-A. Valorado en 100.000 pesetas.

Un autobús marca «Sava», matrícula Z-61.002. Valorado en 250.000 pesetas.

Un autobús marca «Barreiros», matrícula Z-3841-B. Valorado en pesetas 1.500.000.

Un camión marca «Pegaso», modelo «Comet», matrícula CS-26.292. Valorado en 550.000 pesetas.

Un furgón marca «Mercedes», matrícula Z-84.507. Valorado en pesetas 200.000.

Una carretilla elevadora, tipo DM-20 número de fabricación 125071. Valorada en 100.000 pesetas.

Otra carretilla elevadora, tipo DM-15, número de fabricación 065374. Valorada en 100.000 pesetas.

Otra carretilla elevadora, tipo DM-15, número de fabricación 015970. Valorada en 100.000 pesetas.

Un amplificador marca «Evhíbrido», modelo 32-125-EU, con sus altavoces. Valorado en 75.000 pesetas.

Un horno túnel fino, de la casa «Cetec», con todos sus accesorios. Valorado en 850.000 pesetas.

Un horno bicanal, de la casa «Cerital», con todos sus accesorios, completamente mecanizado. Valorado en pesetas 1.500.000.

Dos esmaltadoras de la casa «Cibec Ibérica», con encasilladora y serigrafía incluidas, completas. Valoradas en 250.000 pesetas.

Tres esmaltadoras completas, sin marca ni número visibles. Valoradas en 100.000 pesetas.

Una máquina cargadora de vagones, automática, marca «Nolay», modelo CMH-21, sin número visible, con compresor y accesorios. Valorada en 750.000 pesetas.

Dos desencasilladoras sin marca ni número visibles, completas. Valoradas en 50.000 pesetas.

Cincuenta vagonetas para horno túnel fino, sin marca ni número visibles. Valoradas en 400.000 pesetas.

Dos cintas clasificadoras, sin marca ni número visibles, completas. Valoradas en 60.000 pesetas.

Cuatrocientas casillas soporte de azulejos, para hornos, de varios modelos y tamaños. Valoradas en pesetas 100.000.

Total, 8.795.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera Logroño, kilómetro 2'200, bajo la custodia de Francisco-Javier Guzmán Pascual, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.706

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.584 de 1979, seguido contra Adolfo Heredia Navarro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa-pluma marca «Comansa», de 18 metros de altura y 1.000 kilos de potencia en punta. Valorada en pesetas 1.800.000.

Se halla depositada en calle Federico Mayo, núm. 5, Gallur, bajo la custodia de Adolfo Heredia Navarro, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.703

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.340 de 1978, seguido contra Julio Galarreta Alonso, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina chapadora de cantos. Valorada en 20.000 pesetas.

Una lijadora de banda, oscilante. Valorada en 40.000 pesetas.

Una ingleteadora de pedal. Valorada en 20.000 pesetas.

Una sierra circular, con carro. Valorada en 50.000 pesetas.

Una sierra de cinta, con carro. Valorada en 100.000 pesetas.

Una prensa de encolado. Valorada en 120.000 pesetas.

Una máquina retesteadora, automática, marca «Guillet». Valorada en 450.000 pesetas.

Total, 800.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en polígono industrial, parcela 55, nave 4-5, de Cuarte de Huerva, bajo la custodia de Julio Galarreta Alonso, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.707

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.841 de 1979, seguido contra «Borja Arte», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina pulidora de metales, de 3 CV, y un rectificador para baños galvánicos. Valorados en 350.000 pesetas.

Dos estanterías metálicas y armables, de pie, con bandejas. Valoradas en 30.000 pesetas.

Total, 380.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Gallur a Agreda, sin número, Borja, bajo la custodia de Miguel-Angel Sánchez Fonseca, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.708

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.996 de 1979, seguido contra Esteban Andrés Castillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos grupos de soldar, marca «Giesse». Valorados en 40.000 pesetas.

Dos sopletes de autógena. Valorados en 16.000 pesetas.

Cuarenta metros de manguera de acetileno. Valorados en 8.000 pesetas.

Un taladro marca «Casals». Valorado en 6.000 pesetas.

Una caja de herramientas, incompleta. Valorada en 3.000 pesetas.

Cincuenta metros de cable de luz. Valorados en 1.500 pesetas.

Total, 74.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Sixto Celorrio, 36, bajo la custodia de Francisco Pascual de Quinto, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.682

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 413 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra «Talleres Lona-Domingo», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
1. Una mandrinadora «S. A.», modelo «Cem 60», con motor acoplado de 0'50 CV; en 500.000 pesetas.

2. Un torno marca «Cumbres», de 750 milímetros, con motor de 2 CV; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.627

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 248 de 1980, instado por don Isaac Ferrando Calvo, mayor de edad, soltero, matricero, de esta vecindad (calle San Lorenzo, número 24, 1.º C), representado por el Procurador señor Andrés Laborda, justifica dominio de la finca que a continuación se describe:

«Finca urbana número 8. — El piso primero, en la segunda planta alzada, señalado con la letra C, interior, de 47,39 metros cuadrados, que linda: por el frente, hueco de la escalera y piso A, de la misma planta; derecha entrando, hueco de ascensores, piso D, de la misma planta y patio posterior; izquierda, casa número 26 de la misma calle, y espaldada, finca de la Comunidad Religiosa de la Enseñanza. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3 enteros, 193 milésimas por 100.

El piso descrito pertenece y forma parte de la casa situada en esta ciudad y en su calle de San Lorenzo, en la que corresponde el número 24. Ocupa una extensión de 364 metros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, con la casa número 26 de la misma calle; por la derecha, con el número 22 de dicha calle; por el fondo o espaldada, con la finca de la Comunidad de Religiosas de la Enseñanza, y por el frente, con la calle de finca 9.866, inscripción tercera.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la justificación de dominio que sobre la finca antes descrita se pretende por el solicitante a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convinieren.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.630

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.256 de 1979-A, seguido a instancia de Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Bruno Muñoz de Dios, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que

luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Amparo Escribano, con domicilio en Grupo Girón, bloque D, casa 2, tercero derecha, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Aspes», de 24 pulgadas, en blanco y negro, con mesa y elevador; en 9.000 pesetas.

2. Un tresillo y un sofá tapizados en skai color marrón; en 12.000 pesetas.

3. Un mueble vitrina de 1'20 x 1'60 metros aproximadamente, en fórmica; en 2.000 pesetas.

4. Una mesa de comedor, con un pedestal, en madera de color nogal; en 2.000 pesetas.

5. Un armario ropero, en madera de color nogal; en 6.000 pesetas.

6. Un frigorífico de dos puertas, marca «Sigma», modelo «Princesa»; en 20.000 pesetas.

7. Una lavadora automática, marca «Westinghouse», modelo LB-40; en pesetas 9.000.

8. Una campana extractora de humos, marca «Nodor»; en 1.000 pesetas.

9. Un taquillón laqueado en color hueso; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.631

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 508 de 1978-A, seguido a instancia de «Auxiliar de la Industria Metalúrgica», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Emilio Llamas Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, núm. 21,

de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tresillo en skai color beige y dos sillones haciendo juego; en 8.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

3. Una librería de 2 x 2'20 metros, de poliéster, con departamentos abiertos y cerrados; en 12.000 pesetas.

4. Una máquina de coser, marca «Wertein»; en 10.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca «Leonard», de 220 litros; en 8.000 pesetas.

6. Una lámpara de pie, en metal, y pantalla circular; en 3.000 pesetas.

7. Un cuadro representando un paisaje y edificación de torre; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.632

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.147 de 1979, seguido a instancia de Santiago Artazos Tomé, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra Salomón Cobacho Moya, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tarragona (calle Sevilla, 18), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un horno eléctrico, marca «Lago»; en 400.000 pesetas.

Una máquina de hacer magdalenas; en 150.000 pesetas.

Una máquina batidora, eléctrica; en 60.000 pesetas.

Los derechos de traspaso; en pesetas 50.000.

Los posibles rematantes, respecto al derecho de traspaso, habrán de cumplir la obligación del apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.634

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 705 de 1979-B, seguido a instancia de «División Industrial de Maquinaria y Servicios de Hostelería», S. L., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Angel Gómez Per, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Belmonte de Calatayud (calle General Franco, 35), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Quince mesas con armazón metálico y cubierta de madera; en pesetas 15.000.

2. Ochenta sillas a juego con las mesas; en 40.000 pesetas.

3. Un televisor en color, de 24 pulgadas, marca «Linde»; en 90.000 pesetas.

4. Una cafetera de dos brazos, marca «Faema», y un molinillo de la misma marca; en 50.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del bar denominado «Bar Salón», sito en Belmonte de Calatayud y propiedad del Ayuntamiento de dicha localidad; en 75.000 pesetas.

Total, 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.642

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de desahucio que bajo el número 577 de 1979 se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel Gracia Alcalá, representado por el Procurador de los Tribunales don Orenco Ortega Frisón, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Carlos Bellido Morales, sobre desahucio, por falta de pago de la renta correspondiente al piso octavo A de la casa número 10 de la avenida de Tenor Flea, de esta ciudad, se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, es como sigue:

«Providencia. — Juez señor Gállego Moré. — Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — Dada cuenta. El presente escrito únese al juicio a que se refiere y, como se solicita, con suspensión del término concedido en la sentencia dictada en este procedimiento, requiérase a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Carlos Bellido Morales a fin de que dentro del término de ocho días se pongan al corriente en el pago de las rentas adeudadas en el presente procedimiento, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican se procederá a su lanzamiento, sin más citarlos ni oírlos.

Así lo acuerda y firma el señor Juez de distrito del número 3, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — M. Gállego. — Ante mí, Julio Merayo». (Rubricados).

Y para que conste y sirva de requerimiento a dicha herencia yacente y herederos desconocidos de don Carlos Bellido Morales expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.565

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 3.766 de 1978 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de febrero de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez de distrito del Juzgado número 3 de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como perjudicados: Luis Borao Ayuso, mayor de edad, de esta vecindad (calle Royo del Rabal, número 14); Francisco Gómez de la Hera, mayor de edad, de esta vecindad (Fernando el Católico, número 25); Antonio Martínez González, de 65 años, casado, Abogado, de esta vecindad (Fernando el Católico, número 32); Miguel-Angel Fernández Garcés, mayor de edad, de esta vecindad (Cortes de Aragón, número 68); Santiago Vian Carazo, mayor de edad, de esta vecindad (plaza de San Francisco, número 18); Luis-Serafín Naya Martínez, de 26 años, soltero, de esta naturaleza y vecindad (calle Cantín y Gamboa, número 24); Jesús García Carasúsán, de 28 años, soltero, farmacéutico, vecino de Pamplona (calle Iturralde y Suit, número 9); Jesús Laborda Berdonces, de 30 años, casado, matricero, de esta vecindad (Cortes de Aragón, número 68); María-Isabel-Dominica Santos Santos, de 24 años, soltera, telefonista, natural de Castrotierra de Valmadrigal y vecina de León (calle Antonio Serna, números 65 y 67, portal 1); Julio Oteo Gaudioso, mayor de edad y que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Luis del Valle, número 14); Antonio Gelabert Fullana, de 61 años, soltero, administrador, de esta vecindad (plaza de San Francisco, número 13, colegio); Angel Lázaro Moreno, mayor de edad, en ignorado paradero;

Pedro Ayerbe Lizarbe, mayor de edad, de esta vecindad (Fernando el Católico, número 17), y Henri Calmels, mayor de edad, sin domicilio conocido en España, y, como denunciado, Michael R. Hartsfield, de 22 años, soltero, militar, con destino en las Fuerzas Aéreas Americanas (Base de Zaragoza), actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Michael R. Hartsfield, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por daños, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las siguientes indemnizaciones: 2.255 pesetas, al perjudicado Luis Borao Ayuso; 5.782 pesetas, al perjudicado Francisco Gómez de la Hera; 900 pesetas, al perjudicado Miguel-Angel Fernández Garcés; 1.030 pesetas, al perjudicado Luis-Serafín Naya Martínez; 300 pesetas, al perjudicado Jesús García Carasúsán; 2.000 pesetas, a la perjudicada María-Isabel-Dominica Santos Santos, y 2.214 pesetas, al perjudicado Pedro Ayerbe Lizarbe, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste, y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Angel Lázaro Moreno, Henri Calmels y Michael R. Hartsfield, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.566

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.205 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de febrero de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Felisa Ferruz Sancho, de 77 años, viuda, sus labores, de esta naturaleza y vecindad, calle las Armas, número 19, como denunciante; y Felipe Gastón Martínez, de 83 años, casado, jubilado, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Felipe Gastón Martínez, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor

Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma a Felipe Gastón Martínez, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.567

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.419 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de febrero de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Pinilla Gracia, de 52 años, casada, sus labores, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, como denunciante, y Miguel Artajona Alcaraz, de 51 años, casado, albañil, natural de Melilla, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Miguel Artajona Alcaraz, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma a Carmen Pinilla Gracia y a Miguel Artajona Alcaraz, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.568

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de este Juzgado de distrito, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 961 de 1979, sobre daños por colisión de vehículos, contra Jorge Alayo Marubeus, de 28 años, casado, obrero, natural de Villafranca del Penedés y en la actualidad en ignorado paradero, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 230.
Exhortos y cartas órdenes, 225.
Ejecución, 30.
Indemnizaciones a Mariano Laboz Marín, 5.119.
Multas, 2.000.

Reintegros, 170.
Pólizas Administración de Justicia, 120.
Honorario Perito señor Romero, 450.
Salida y locomoción Agente, 150.
Suman, 8.514.
6 por 100 del importe de la tasación, 150.

Total general, 8.664 pesetas.
Y para darle vista por término de tres días al condenado Jorge Alayo Marubeus, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.482

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 172 de 1979, seguido por denuncia de Pedro J. Ayarra Palazón, contra Carlos Vicente López, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 15 de febrero de 1980. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, contra Carlos Vicente López, actualmente en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Vicente López, como autor de una falta del artículo 582 del vigente Código Penal, a una pena de cinco días de arresto menor que cumplirá en su propio domicilio, y al pago de las costas procesales, más a que indemnice al perjudicado Pedro-Javier Ayarra Palazón en la cantidad de 2.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado y firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Carlos Vicente López, denunciado, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.483

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 208 de 1979, seguido por denuncia de Juan J. Ansón Castillo, contra Juan-Antonio Jiménez Moreno, por el hecho de daños por imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños imprudencia, contra Juan-An-

tonio Jiménez Moreno, en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan-Antonio Jiménez Moreno, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a una pena de multa de 3.000 pesetas y al pago de las costas procesales, así como a que indemnice a Juan-José Ansón Castillo en la suma de 30.299 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado y firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que le suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan-Antonio Jiménez Moreno, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.484

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 569 de 1979, seguido por denuncia de Teófilo Soria Moreno, contra Alejandro Faló Espés, por el hecho de imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 15 de febrero de 1980. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre imprudencia, contra Alejandro Faló Espés, mayor de edad, conductor, actualmente en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alejandro Faló Espés, como autor de una falta del artículo 586-3.º del vigente Código Penal, a una pena de multa de 1.500 pesetas, represión privada, retirada del permiso de conducir por tiempo de un mes y al pago de las costas procesales, así como a que indemnice a don Teófilo Soria Moreno en la suma de 6.200 pesetas por las lesiones sufridas por su hijo Miguel-Angel Soria Ramos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado y firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Alejandro Faló Espés, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.485

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 2.106 de 1979, seguido por denuncia de Félix Muniesa Sánchez, contra Carlos López Bernad, por

el hecho de daños en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 8 de febrero de 1980. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños en tráfico, contra Carlos López Bernad, en ignorado paradero...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Carlos López Bernad, declarando de oficio las costas del procedimiento, y líbrese edicto al «Boletín Oficial» de la provincia para notificación del denunciado, en ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado y firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Carlos López Bernad, denunciado, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.487

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1.661 de 1979, seguido por denuncia de Emérito González Blanco, contra Joaquín Vidal, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 8 de febrero de 1980. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños en tráfico, contra Joaquín Vidal...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquín Vidal, cuyo segundo apellido no consta, como autor responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal vigente, con resultado de daños, a una pena de 2.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días caso de impago, imponiéndole las costas procesales, y a que indemnice a Emérito González Blanco en 8.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado y firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Joaquín Vidal, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.688

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.305 de 1979 se ha acordado citar en

el «Boletín Oficial» de la provincia a Virginio Horta Martín, como denunciado, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Galán Bergua, 26, tercero B) y actualmente se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 13 de marzo, a las once diez horas de su mañana, al objeto de asistir a la vista del juicio de faltas.

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.689

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.105 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciante Miguel Sanz Basauri, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (calle de las Armas, 30) y actualmente se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 6 de marzo, a las nueve cincuenta horas de su mañana, al objeto de asistir a la vista del juicio verbal de faltas.

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.690

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.345 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al perjudicado Fernando Beltrán Semper, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Lorente, 45-47, primero E) y actualmente se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 13 de marzo, a las doce cuarenta horas de su mañana, al objeto de asistir a la vista del juicio verbal de faltas.

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.641

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 538 del año 1977, que se sigue

en este Juzgado a instancia de don José-María Sicilia Baró, representado por la Letrada señorita Forniés Riverola, contra don Francisco Soriano Pamiés, vecino de Callosa del Segura, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Doce cajas de botellas de brandy «Soberano», reservado extra, de «González Byass», con doce unidades cada caja; tasadas en 21.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de marzo próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichas cajas se encuentran en poder del demandado y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.643

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 73 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María del Carmen González Abad, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Antonio Leyva, núm. 47, cuarto), para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 17 de marzo próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.645

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.889 de 1979 se ha dictado la senten-

cia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de febrero de 1980. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones tráfico, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Antonio Pocar Figueras, mayor de edad y vecino de Barcelona, actualmente en ignorado paradero; denunciado, Jesús Barradé Leza, mayor de edad, casado, agente municipal y vecino de Tafalla; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculcado Jesús Barradé Leza, declarando de oficio las costas del juicio.

Notifíquese esta resolución al perjudicado y denunciado, librándose los oportunos despachos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — R. Burgos». (Rubricado).

Fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al perjudicado, en ignorado paradero, Antonio Pocar Figueras, se expide el presente en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.691

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor don Jorge Madurga Cuevas, Juez de distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 219 de 1979, sobre daños en accidente de circulación, ocurrido el 11 de septiembre de 1979, en la carretera nacional II, a la altura del kilómetro 291'100, ha acordado citar por medio de la presente a doña María-Josefa Tello Grasa, conductora del turismo «Seat 127», matrícula M-7600-AB, que se encuentra en Australia, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 18 de marzo y hora de las trece comparezca a la celebración del juicio de faltas, en calidad de denunciada, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Frailla, 9), bajo apercibimiento de que de no asistir le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a doña María-Josefa Tello Grasa expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta. El Secretario, Juan-José García.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones